

# Comité de Representantes



## ALADI

Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

COMUNICADO DE AREQUIPA

ALADI/CR/di 389  
REPRESENTACION DEL PERU  
27 de julio de 1994

No. 7-5-Z/99

La Representación Permanente del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la Asociación y tiene a bien hacerle llegar adjunto a la presente el "Comunicado de Arequipa" adoptado en la XIX Sesión del Consejo de Representantes de la Oficina Internacional de los Textiles y Prendas de Vestir (ITCB), realizada en la ciudad de Arequipa, Perú, del 27 de junio al 1 de julio del presente año.

Este Consejo tuvo la concurrencia más amplia alcanzada hasta el momento, asistiendo delegaciones de todos los países en desarrollo que son exportadores importantes de textiles: Argentina, Bangladesh, Brasil, China, Colombia, Egipto, Hong Kong, India, Indonesia, Jamaica, Corea, Macao, México, Pakistán, Perú, Sri Lanka y Uruguay. Igualmente estuvieron presentes representantes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

La Representación Permanente del Perú se vale de la ocasión para renovar a la Honorable Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Montevideo, 13 de julio de 1994.

A la Honorable  
Secretaría General de la ALADI  
Presente

COMUNICADO DE AREQUIPA

A invitación del Gobierno del Perú, el Consejo de Representantes de la Oficina Internacional de los Textiles y Prendas de Vestir (ITCB) celebró su XIX sesión en Arequipa (Perú) del 27 de junio al 10. de julio de 1994.

La sesión fue inaugurada por Su Excelencia, la Señora Liliana Canale, Ministra de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales del Gobierno del Perú. Los miembros del ITCB acogieron con satisfacción la presencia de su antigua colega, Srta. Ana María Deustua, actual Vice-Ministra de Economía Internacional del Gobierno del Perú.

La sesión eligió a Su Excelencia, la Sra. Liliana Canale, para presidir la reunión. Igualmente eligió al Embajador Guillermo González (Colombia) como Presidente Alternativo, y a los Sres. Gonzalo Gutiérrez (Perú) y Mohan Kumar (India) como Vice-Presidentes.

Altos funcionarios del GATT y de la UNCTAD, así como representantes de asociaciones de distribuidores e importadores de países desarrollados efectuaron declaraciones en la sesión.

El ITCB dio la bienvenida a la conclusión de la Ronda Uruguay, la que tendrá el efecto de reforzar y fortalecer el sistema multilateral del comercio. En ese contexto, el ITCB reconoció que la eliminación progresiva y definitiva de todas las restricciones cuantitativas basadas en el AMF, la plena integración del sector de los textiles y el vestido al GATT en 10 años y la liberalización del comercio internacional de textiles y vestido son un claro enriquecimiento del Acuerdo sobre Textiles y Vestido (ATV). También enfatizó que con la entrada en vigor del ATV el bilateralismo debe cesar.

El ITCB exhortó a los países desarrollados importadores a poner en práctica de una manera fidedigna y transparente tanto el espíritu como la letra del ATV. Ello hace imperativo que estos países lleven adelante el programa de integración de una manera creíble, reconociendo debidamente las aspiraciones e intereses de todos los miembros del ITCB. El ITCB subrayó la necesidad de contar con un Organismo de Supervisión de los Textiles fuerte y efectivo, a fin de asegurar que las acciones adoptadas por los países desarrollados importadores estén plenamente en conformidad con las disposiciones del ATV.

El ITCB deploró cualquier intento por parte de cualquier entidad comercial importante de interpretar unilateralmente algunas de las disposiciones del ATV. Tales intentos van en contra del concepto del multilateralismo, amparado en los resultados de la Ronda Uruguay, y no pueden ser aceptados.

El Consejo enfatizó que el ITCB debe jugar un rol vital en el seguimiento de la puesta en práctica del ATV, con la perspectiva de asegurar la integración plena. El ITCB deberá también mantener bajo análisis las vinculaciones y desarrollos en la operatividad de los acuerdos constitutivos de la Ronda Uruguay que se relacionan con el sector textil. Notando con profunda preocupación los intentos por parte de países importadores desarrollados de debilitar el sistema multilateral de comercio a través de la introducción de mecanismos nuevos, injustos, discriminatorios y proteccionistas, el Consejo enfatizó que el ITCB tiene un papel crucial que jugar en la protección y salvaguardia de los legítimos intereses de los países en desarrollo exportadores.

El Consejo consideró los posibles efectos de la ampliación de la Unión Europea respecto a las exportaciones de textiles y prendas de vestir de los miembros del ITCB. El Consejo recalcó que la ampliación no debe tener un impacto adverso en las oportunidades de exportación de los miembros del ITCB. El Consejo urgió a la Unión Europea para que su ampliación asegure un incremento en el acceso a los mercados y una mejora en la expansión potencial del comercio. De verse los miembros del ITCB afectados adversamente debido a la ampliación de la UE, el Consejo sostiene que debería dárseles adecuada compensación.

Recordando el compromiso adoptado por los Ministros en la Declaración de Marrakesh, el ITCB reiteró que, hasta tanto entre en vigor la OMC, los países deben abstenerse de adoptar medidas comerciales que socaven tanto los resultados de la Ronda Uruguay como la puesta en práctica de dichos resultados.

El ITCB y sus participantes expresaron su profundo aprecio al Gobierno del Perú y a sus organizadores nacionales por la excelente preparación efectuada y por la calurosa hospitalidad que se les extendió.

Arequipa, 10. de julio de 1994.

---